



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS



2015-2018

PRESIDENCIA MUNICIPAL

[Firma manuscrita]

CONTRATO DE MANDATO para el Programa de Desayunos Escolares que celebran por una parte el H. Ayuntamiento del Municipio de Chicoasén, Chiapas; representado en este acto por los CC. Benjamín Hernández Pérez, Trifilo Alvarado Herrera y Leonor Jiménez Enríquez, en su calidad de Presidente, Secretario y Tesorero Municipal respectivamente, a quienes para los efectos del presente contrato se les denominará “**EL MANDANTE**” y por la otra el Gobierno del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, representada en este acto por la C. Lic. Martha Guadalupe Pineda Ríos, Titular de la Tesorería Única, a quien en lo sucesivo se le denominará “**EL MANDATARIO**”, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

[Firma manuscrita]



TESORERIA MUNICIPAL
2015-2018

DECLARACIONES:

1.- Declara “**EL MANDANTE**” a través de sus representantes:

a).- Que es una entidad de derecho público con personalidad jurídica propia y cuenta con la capacidad y facultad para la celebración del presente contrato, en los términos de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 70 fracciones III y V de la Constitución Política del Estado de Chiapas, 36 fracciones V, LII y LXVI, 39 y 40 fracciones I, II y V, 60 fracción IV y 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas.

b).- Que acreditan su personalidad el C. Benjamín Hernández Pérez, con la constancia de mayoría y validez, para la elección de los miembros del Ayuntamiento, expedida por el Consejo Municipal Electoral, los CC. Trifilo Alvarado Herrera y Leonor Jiménez Enríquez, con los nombramientos expedidos por el Ayuntamiento del municipio de Chicoasén, Chiapas.

c).- Que para la celebración del presente contrato cuenta con la autorización del cabildo municipal, y para constancia se anexa original y/o copia certificada fiel del acta de sesión, la cual forma parte integrante del presente contrato.

d).- Que para los efectos legales que se deriven del presente contrato, señala como domicilio el palacio municipal ubicado en la cabecera del Municipio de Chicoasén, Chiapas.

e).- Que su Registro Federal de Contribuyentes es MCC850101GWA.

[Firma manuscrita]



2015-2018

SECRETARIA MUNICIPAL

2. Declara “**EL MANDATARIO**” a través de su representante:

a).- Que en términos del artículo 45 de la Constitución Política del Estado de Chiapas, es una entidad soberana con capacidad legal para suscribir el presente contrato.

b).- Que de conformidad con los artículos 10,16, 27 fracción II, 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; 7 fracción IV y 27, fracción VI del